



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0047069/2016

Córdoba, 22 SEP 2016

VISTO

La nota presentada por la Profesora Sara Susana Graciela Ferrucci mediante la cual formula su renuncia condicionada a fines de dar inicio al trámite jubilatorio ante ANSES; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa que la Profesora Ferrucci revista en un cargo por concurso de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del HCD

RESUELVE

Artículo 1º: Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora **Sara Susana Graciela Ferrucci** (Legajo 29781) a su cargo por concurso de Profesor Titular semidedicación (categoría 102, Código Siu Pampa 190300 vínculo 190300) en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1728

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




OLGA JOSEFINA FUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA